



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-094/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 420 PLAYERAS PARA LA CARRERA DE ANIVERSARIO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15946 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **04 de junio del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 04 de junio de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15946 de fecha 29 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas y Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$31,500.00 pesos (Treinta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 04 de junio de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-094/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15946 de fecha 29 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas y Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 04 de junio de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15946 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-094/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-094/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 04 días del mes de junio del año 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-094/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 29 de mayo del presente año se dio inicio al proceso No. 15946, relativa a la contratación de la adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15946 de fecha 29 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas y Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 04 de junio del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Federico Quezada Fierro; Padi Juárez S. de R.L. de C.V.; PROMO Do It S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15946 de fecha 29 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas y Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Federico Quezada Fierro**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$36,540.00 M.N. (Treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15946 de fecha 29 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas y Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-094/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 04 de junio del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 04 de Junio del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15946** de fecha(s) **29 de Mayo del 2019** emitida(s) por el(la) **Dpto. De Actividades Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*(Adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario)*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 04 de Junio del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15946** de fecha(s) **29 de Mayo del 2019** emitida(s) por el(la) **Dpto. De Actividades Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de 420 playeras para la carrera de aniversario)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8523

NOMBRE: FEDERICO QUEZADA FIERRO ( ATM )  
 DIRECCION: PASEO DE LA VICTORIA 2975 B JARDINES DEL BOSQCIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:04/06/2019  
 R.F.C.: QUFF700424GU4  
 TEL. Y FAX:656.648.00.08 656.648.00.08

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
420.00	Pieza	PLAYERA CUELLO REDONDO IMPRESA	75.00	31,500.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 05 JUN 2019  
 ELENA S822  
 RECIBIDO

SubTotal 31,500.00  
 I.V.A. 5,040.00  
 Total 36,540.00

REQ: 15946 // material necesario para carrera de aniversario. este material necesita estar a mas tardar e l dia miercoles 12 de junio del presente. para su asignacion. playeras varios colores y medidas para contemplar con el apto de deportes. especialmente por que se pidiran tambien tallas de niño y niña. Las tallas se enviaron por correo electronico.

*[Handwritten signature]*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
 TIPO DE MATERIAL: PLAYERAS  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: Anticipo 40%

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15946  
Fecha: 22/05/2019  
Fecha situación: 29/05/2019 13:17

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROFR. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

SALIDA DE ALMACÉN  
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
420.00	Pieza	007933 PLAYERA CUELLO REDONDO IMPRESA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: material necesario para carrera de aniversario. este material necesita estar a mas tardar el dia miercoles 12 de junio del presente. para su asignacion. playeras varios colores y medidas para contemplar con el dpto de deportes. especialmente por que se pidiran tambien tallas de niño y niña. Las tallas se enviaron por correo electronico.





Fecha: 03 JUNIO 2019

# COTIZACION

Cliente: GUADALUPE TALAMANTE

Tel: \_\_\_\_\_


Empresa: UTCJ

E-mail: guadalupe\_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com

AV. PASEO DE LA VICTORIA # 2975 LOCAL B • FRACC. JARDINES DEL BOSQUE • atm2.victoria@hotmail.com • TEL. 648-00-08  
QUEZADA FIERRO FEDERICO • R.F.C. QUFF700424GU4 • C.U.R.P. QUFF700424HCLZRDO7 • CD. JUÁREZ, CHIH. MEX.

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
420	PLAYERAS IMPRESAS AL FRENTE Y ESPALDA A 1 TINTA	\$ 75.00	\$ 31,500.00

~~\$ 34,020~~ 8%  
~~\$ 36,540~~ 16%



Observaciones: TIEMPO DE PRODUCCION: 8 DIAS HABILES

Cd. Juárez Chihuahua a 4 de Junio de 2019

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Atención.

Lic. Guadalupe Talamantes.

Por medio de la presente le hago llegar la cotización que amablemente nos solicitó. A continuación se brinda información de lo requerido.

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO. U	PRECIO TOTAL
420	Playeras impresas de adulto y niño.	Suministro y mano de obra de playeras impresas según imagen y listado de tallas proporcionadas. Playeras de algodón, cuello redondo, color morado, impresas en serigrafía a un color en frente y espalda con imágenes proporcionadas.	\$ 74.00	\$ 31,080.00
			SUBTOTAL	\$ 31,080.00
			I.V.A.	\$ 2,486.40
			TOTAL	\$ 33,566.40

Tiempo de entrega, día 12 de Junio de 2019 siempre y cuando se haya autorizado el diseño, orden de compra lista y archivos originales de diseños sean proporcionados el día de hoy.

OBSERVACION: las tallas de las playeras están sujetas a disponibilidad del proveedor al realizar nuestro pedido. Al día de hoy no había disponible talla XL ni M de adulto y de niño no hay disponible en talla 3 años, en ese color. Se podrían entregar posteriormente o se puede cambiar el color, igualmente sujeto a disponibilidad.

Cotización valida por 2 días a partir de esta fecha.

Producto, servicio o característica no incluida en la descripción, no está considerada en la cotización.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Fernando Pérez R.

Gerente de Ventas Padi Juárez S. de R.L. de C.V.

José Borunda #1720-100 \* Esq. con Perú \* C.P. 32030\* Cd. Juárez, Chih.

Tel. Fax: (656) 632 1769 \* 632 5709

JUÁREZ, CHIHUAHUA a 03 de junio de 2019

Cotización **3926/2019**

**GUADALUPE RODRIGUEZ**  
 lupitarh@hotmail.com  
 ITCJ  
 COMPRAS  
 Tel. (656) 688-25-00 ext. 2301  
 PRESENTE.-





En relacion a su solicitud, por este conducto, me permito hacerle llegar la siguiente cotización:

Código	Imagen	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe total
XX-SERVURG1		SERVICIO URGENTE PRODUCCION Modelo: <b>UNICO</b> Tipo de impresión incluida: <b>SIN IMPRESION</b> <b>Obtén Descuentos Por Volumen!</b> En 10 pzas. <b>\$990.00</b> En 50 pzas. <b>\$990.00</b> En 100 pzas. <b>\$990.00</b>	1	\$ 990.00	\$ 990.00
YB-J0300-C		PLAYERA YAZBEK JUVENIL CUELLO REDONDO COLOR 100% ALGODON PESO COMPLETO Modelo: <b>MORADO</b> Tipo de impresión incluida: <b>LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA</b> Otros modelos disponibles: <b>NEGRO, CARBÓN, ROSA PASTEL, ROJO, LADRILLO, CHOCOLATE, MARINO, ROYAL, TURQUEZA, CELESTE, JADE, LIMA, MANGO, CANARIO, NARANJA</b> <b>Obtén Descuentos Por Volumen!</b> En 205 pzas. <b>\$48.81</b> En 250 pzas. <b>\$48.05</b> En 500 pzas. <b>\$47.31</b> <b>[**MINIMO DE COMPRA 103 PIEZAS ]</b>	103	\$ 63.45	\$ 7,785.35
			1	<b>Impresión(es) extra(s)</b> \$ 12.14	
				<b>Precio final</b> \$ 75.59	

**DATOS PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS**

Francisco I. S.A. de C.V.  
 Banco: Citibanamex  
 Sucursal: 0418 Ciro's Mens.  
 Cuenta: 05500014874  
 Clabe: 01817012300114874

Spañol  
 Precios en \$ M.N. Precios sujetos a cambio sin previo aviso




 SOLO DIAS **Buenos** 

[www.maspromocionales.com](http://www.maspromocionales.com)

Este es un presupuesto sin validez legal. Toda información adicional puede obtenerse en nuestro sitio web o llamando al número de atención al cliente. Los precios y condiciones están sujetos a cambio sin previo aviso.